



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA CUOTA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES
DEL PUNILLA AÑO 2011.-

DECRETO N° 3553 /

COIHUECO, Julio 28 del 2011.--

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Sesión Ordinaria del 13/12/2010, donde se aprueba subvenciones varias para el año 2011.
- 2.- Ordinario N° 02 del 20/05/2011 , de la Asociación, donde solicita cancelación de Cuota.

DECRETO:

- 1.- Apruébase a la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL PUNILLA, la cancelación de la cuota año 2011, por un monto de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos), los cuales se girarán en una cuota.
- 2.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080, Sub Asignación 002 "A Otras Asociaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/HSM/hsm

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco